



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 19 de agosto de 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública, con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026** realizada para la contratación del **Servicio de instalacion de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**, que efectúa la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del **Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla**, para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

Este acto es presidido por el **Mtro. Sergio Raúl Díaz García, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día 30 de julio de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, para el **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**.
2. El día 6 de agosto de 2026 a las 12:00 Hrs. se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, para el **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**.
3. El día 7 de agosto de 2026 a las 16:30 Hrs. se lleva a cabo el acto de cierre de Junta de Aclaraciones la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, para el **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

4. El día 14 de agosto de 2026 a las 12:00 Hrs. se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, para el **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**.
5. El día 19 de agosto de 2026 a las 15:00 Hrs. se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, para el **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"**.

A continuación, se hace un resumen de los licitantes que presentaron su propuesta para la Licitación en mención:

NUM.	LICITANTES
1	JONATHAN ORTIZ MATEOS
2	JUAN GABRIEL GONZALEZ VERGARA

**Resumen de las proposiciones Técnico Económicas de la
Licitación Pública Electrónica Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026**

LICITANTES PARTICIPANTES	2
OFERTAS RECIBIDAS	2
PAQUETES SOLICITADOS	1
PAQUETES OFERTADOS	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

PAQUETES SIN OFERTAR	0
PORCENTAJE OFERTADO	100%

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **19 de agosto de 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **19 de agosto de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **19 de agosto de 2026** verificándose que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **19 de agosto de 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **NO** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **19 de agosto de 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de: **Ing. Israel Ramirez Cordoba, Jefe de Conservación del HGZ 20 "La Margarita"**, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 3.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9 y 9.1 así como sus anexos** correspondientes, de la convocatoria, se procede a dar a conocer el siguiente dictamen técnico administrativo:

Dictamen Técnico Administrativo

No. Paquete	Licitante	Motivo de rechazo	Dictamen
Único (Partidas 1 y 2)	Jonathan Ortiz Mateos	Se desecha la totalidad de su propuesta, la carta de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista en papel membretado en el que manifieste que garantiza el suministro y garantía de los insumos que sean ocupados durante la contratación la suscribe el licitante y no el fabricante o distribuidor, por lo que incumple con el numeral 6.2 inciso X. Se desecha su propuesta no presenta constancia de visita a instalaciones Anexo 26, por lo que incumple con el numeral 3.3. Lo anterior en correlación con el numeral 10 de las bases emitidas para la presente licitación.	Rechazado



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Propuestas que resultaron técnicamente solventes

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cauatlancingo"

Paquete	Licitante	Puntos Obtenidos
Único Partidas (1 y 2)	Juan Gabriel González Vergara	48 PUNTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL
IMSS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

BIEN DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE CCTV EN EL
HGZ 20 "LA MARGARITA" Y HGZ 35
"CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026

LICITANTE: JUAN GABRIEL GONZALEZ VERGARA

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	18	Recursos Humanos 10 Puntos		Experiencia. Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Currículum del personal propuesto, en el que acredite que cuenta con experiencia en el rubro, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos. Curriculum del licitante: que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación, 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del curriculum se realizará con base en criterios objetivos: 1. Años de experiencia en el ramo 0.5 puntos: 1 a 3 años de experiencia. 1 punto: Más de 3 años de experiencia. 2. Información institucional (misión, organización, instalaciones y recursos) 0.25 puntos: Información parcial. 0.5 puntos: Información completa y congruente. 3. Principales clientes con datos completos 0.25 puntos: Información incompleta. 0.5 puntos: Información completa y verificable. Puntaje máximo: 2 puntos. Se aclara que dos o más licitantes pueden obtener el puntaje máximo si cumplen totalmente con los requisitos solicitados. Se otorgará 2 puntos. Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado; deberá presentar constancias de capacitación DC3 "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como la Constancia del agente capacitador DC5 expedida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social especialista en el servicio solicitado; estas constancias deberán corresponder al personal propuesto en el rubro de experiencia.	3	
					2	
					0	No presenta constancias de competencias de habilidades.

Página 1 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL
IMSS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026
INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL
HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35
"CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS	OBSERVACIONES
				De 1 a 2 especialistas 1 punto De 3 a 5 especialistas 3 puntos De 6 a más 5 puntos		
				Los licitantes que acrediten con la declaración fiscal anual 2025 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable sea equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgarán 3 Puntos.	3	
				Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgarán 1 punto.		
				Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas fotografías de la misma incluyendo, taller de reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del informe se realizará con base en criterios: 1. Domicilio y evidencia fotográfica 0.5 puntos: Información parcial (sin fotografías o incompleta). 1 punto: Información completa y verificable. 2. Listado de maquinaria y equipo 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y congruente. 3. Materiales, insumos, herramientas y procedimientos 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y detallada. Se otorgará máximo 3 puntos.	3	
			Discapacitados 0.5	se otorgará puntaje en los términos de la LAASSP, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con la siguiente documentación que el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica. aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS. se asignará 0.5 puntos a la empresa que acredite o compulse que cuenta con trabajadores discapacitados.	0	No acredita contar con personal con discapacidad en los términos solicitados



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
				si el licitante no acredita o comprueba que cuenta con trabajadores con discapacidad, se le otorgarán 0.00 puntos.	
			certificación de políticas prácticas igualdad género 0.3	se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. se asignará 0.3 puntos al licitante que incorpore su propuesta técnica copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. de no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno, otorgándosele 0.00 puntos.	0
			MIPYMES 0.3	se otorgará puntaje a la mipyme participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento. el licitante deberá incorporar a su propuesta técnica la constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, la cual deberá estar vigente.	0
			Inclusión 0.3	si el licitante presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0
			Política Integridad 0.3	se otorgará puntaje a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0
				a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la secretaría para tal efecto. tratándose de empresas licitantes que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior.	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL
IMSS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

BASE DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE CCTV EN EL
HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35
"CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS	OBSERVACIONES
				si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una política de integridad empresarial, se le otorgarán 0.3 puntos . si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos . a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales, si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales, se le otorgarán 0.3 puntos . si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos .	0	No acredita contar con el documento que se solicita en los términos solicitados
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	18		Especialidad 9 (nueve) Puntos	El licitante deberá comprobar sus relaciones comerciales mediante la presentación de copias simples de por lo menos 2 (dos) facturas con cliente(s) y/o cartas finiquito, y/o actas de entrega-recepción, y/o liberación de fianza (en las copias deberán apreciarse las firmas de quienes las suscribieron), correspondientes a servicios iguales o similares al objeto del presente procedimiento de contratación. La documentación presentada deberá corresponder a servicios prestados durante los últimos cuatro años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. La documentación con una antigüedad mayor no será considerada para efectos de la evaluación y asignación de puntos. Asimismo, la Convocante podrá verificar con las contratantes la autenticidad y veracidad de la documentación presentada. Se otorgarán los 9 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.	9	
			Experiencia del Licitante 9 (nueve) Puntos	El licitante deberá presentar copia simple de contratos públicos o privados debidamente formalizados (con firmas de las partes y sus anexos). Los contratos deberán corresponder a los últimos cuatro años, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos con una antigüedad mayor no serán considerados para efectos de la evaluación y asignación de puntos. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 9 puntos.	9	

Página 4 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL
IMSS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

NOTA DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE CCTV EN EL
HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35
"CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO							
RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	A Y A	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS	OBSERVACIONES
					4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto		
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
C) Propuesta de Trabajo.	12		Metodología y Plan de Trabajo 10 (Diez) Puntos		Descripción amplia y detallada de las rutinas de mantenimiento que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1 de este requerimiento. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	5	
			ORGANIZACIÓN 2 PUNTOS (DOS)		Organograma: Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizara los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorga 2 puntos.	2	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
D) Cumplimiento de Contratos.	12		Cumplimiento de Contratos. 12 (Doce) Puntos		Actas de entrega recepción, escritos o cartas de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los documentos pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a los contratos manifestados en el rubro de experiencia). 1 documento = 1 puntos, 2 documentos = 5 puntos, 3 documentos = 8 puntos, 4 documentos = 10 puntos, 5 o más documentos = 12 puntos.	12	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-							

Página 5 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026 INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026
--	--	--	---	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	A Y A	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
rubros, será equivalente a cero puntos.						
TOTAL GENERAL	60 PUNTOS					48

DATOS DE LA PERSONA QUE EVALUA:

NOMBRE: Ing. Israel Ramirez Cordoba
CARGO: Jefe de Conservación del HGZ 20 "La Margarita"
FECHA: 18/08/2026
FIRMA :



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Habiendo resultado solventes las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 100 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente: -----

FORMULA APLICADA:

INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO" PARA EL PERIODO 2026			
Licitante: Juan Gabriel González Vergara			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE		PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro	11	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,221,995.62
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,221,995.62
Total de puntos obtenidos en el Rubro	18	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO			
Total de puntos obtenidos en el Rubro	7		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
Total de puntos obtenidos en el Rubro	12		
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	48	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40
EVALUACION		PUNTOS	
TECNICA	48		
ECONOMICA	40		
RESULTADO TOTAL	88		

$$PPE = MPemb \times 40 / Mpi.$$



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Licitante	Paquete	Puntos técnicos	Puntos económicos	Total de puntos
Juan Gabriel González Vergara	Único	48	40	88

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere de la Contratación del **Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cuautlancingo".**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Licitante: Juan Gabriel González Vergara

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Suministro, configuración e instalación de sistema videovigilancia programación de DVR, montaje de cámaras, cableado UTP con material especificado para el montaje de cámaras con especificaciones y requerimientos del sitio, incluye material, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	HGZ 20 LA MARGARITA	SERVICIO	1	\$233,900.00	\$233,900.00
	DVR Dahua 32 canales 5MP codificación IA, 2 bahías HD		PZA	1	\$18,965.52	\$18,965.52
	Disco duro Skywalk 8 tb sata para videovigilancia		PZA	1	\$6,831.03	\$6,831.03
	Camara Dahua antivandálica 2 MP 1080P, lente 2.8mm, 115 grados apertura con caja metálica para conexiones		PZA	6	\$2,155.17	\$12,931.02
	Camara Dahua Bullet 2 MP 1080P, lente 2.8mm, 106 grados con caja para conexión metálica		PZA	12	\$2,038.79	\$24,465.48
	Camara Dahua domo 2MP 1080P, lente 2.8mm , 100 grados apertura micrófono incorporado con caja para conexiones metálica		PZA	7	\$2,168.97	\$15,182.79
	Transceptores 4k de video con conexiones hembra para energía		PZA	25	\$382.95	\$9,573.75
	Fuente de energía 16 canales filtro de ruido uso rudo		PZA	2	\$3,782.07	\$7,564.14
	Eliminador dahua individual 12V 1 A		PZA	10	\$422.41	\$4,224.10
	Bobina de cable UTP Cat6e 100 % cobre para interior con doble forro		PZA	4	\$7,100.69	\$28,402.76
	Bobina de cable UTP Cat6e 100 % cobre para exterior con doble forro y gel cobre solido 24 AWG		PZA	7	\$8,010.35	\$56,072.45



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Pantalla de 32 " HD 1080P para equipo videovigilancia		PZA	1	\$2,338.60	\$2,338.60
	Cable hdmi 3 mts FHD		PZA	1	\$421.51	\$421.51
	Soporte TV 1 brazo para pantalla		PZA	1	\$767.24	\$767.24
	No Break CDP 1000VA 8 contactos protección eléctrica		PZA	1	\$3,678.88	\$3,678.88
	Gabinete exterior metálico 40x40x20 cm con manguera flexible liquitight y accesorios para instalación		PZA	1	\$3,025.85	\$3,025.85
2	Suministro, configuración e instalación de sistema videovigilancia programación de DVR, montaje de cámaras, cableado UTP con material especificado para el montaje de cámaras con especificaciones y requerimientos del sitio, incluye material, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	SERVICIO	1	\$425,000.00	\$425,000.00
	DVR Dahua 32 canales 2MP codificación IA, 2 bahías HD		PZA	2	\$18,965.52	\$37,931.04
	Disco duro Skywalk 8 tb sata para videovigilancia		PZA	2	\$6,831.03	\$13,662.06
	Camara Bullet 5 MP full color, lente 2.8mm, 112 grados apertura con caja metálica para conexiones		PZA	9	\$2,242.09	\$20,178.81
	Camara Bullet 2 MP FHD, lente 2.8mm, 106 grados apertura con caja metálica para conexiones		PZA	5	\$2,038.79	\$10,193.95
	Camara Dahua domo 2MP 1080P, lente 2.8mm , 100 grados apertura micrófono incorporado con caja para conexiones metálica		PZA	38	\$2,168.97	\$82,420.86
	Transceptores 4k de video con conexiones hembra para energía		PZA	52	\$382.95	\$19,913.40
	Fuente de energía 16 canales filtro de ruido uso rudo		PZA	5	\$3,736.48	\$18,682.40
	Eliminador dahua individual 12V 1 A		PZA	15	\$422.41	\$6,336.15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Bobina de cable UTP Cat6e 100 % cobre para interior con doble forro		PZA	8	\$7,100.69	\$56,805.52
	Bobina de cable UTP Cat6e 100 % cobre para exterior con doble forro y gel cobre solido 24 AWG		PZA	11	\$8,010.35	\$88,113.85
	Pantalla de 32 " HD 1080P para equipo videovigilancia		PZA	2	\$2,338.60	\$4,677.20
	Cable hdmi 3 mts FHD		PZA	2	\$421.51	\$843.02
	Soporte TV 1 brazo para pantalla		PZA	2	\$767.24	\$1,534.48
	No Break CDP 1000VA 8 contactos protección eléctrica		PZA	2	\$3,678.88	\$7,357.76

Importe adjudicado

Paquete	Licitante	Descripción	Número de control interno de contrato	Importe adjudicado sin IVA
Único Partidas 1 y 2	Juan Gabriel González Vergara	Servicio de Instalación de cámaras de CCTV en el HGZ 20 "La Margarita" y HGZ 35 "Cautlancingo"	050GYR006N012026-001	\$1,221,995.62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

RESUMEN
FALLO DE LA LICITACIÓN
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026

LICITANTES PARTICIPANTES	2
OFERTAS RECIBIDAS	2
PAQUETES SOLICITADOS	1
PAQUETES OFERTADOS	1
PAQUETES SIN OFERTAR	0
PAQUETES ASIGNADOS	1
PAQUETES DESIERTOS DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO	0
PORCENTAJE ASIGNACION	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2587/2026 de fecha 30 de julio de 2026.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2586/2026 de fecha 30 de julio de 2026.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del representante del área técnica, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través de oficio No. 229001150100/CAE/2588/2026 de fecha 30 de julio de 2026.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero Oriente No. 107 col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **15:25 horas.**, del día 19 de agosto de 2026.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Esta Acta consta de **20** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
Mtro. Sergio Raúl Díaz García	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Electrónica
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
Lic. Josefita López Valerio	Supervisor de Proyectos	Electrónica



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE CCTV EN EL HGZ 20 "LA MARGARITA" y HGZ 35 "CUAUTLANCINGO", PARA EL PERIODO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL IMSS.----

Nombre	Área	Firma
Ing. Israel Ramirez Cordoba,	Jefe de Conservación del HGZ 20 "La Margarita"	Electrónica



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026|SERGIO RAUL DIAZ GARCIA|DIGS890415LP7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3060e8a40040b24899a88dfea11a9cab6b49c5de8220e3d8216fc8a8402cd093|19-08-2026 16:24:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
0/0bNvM+qnd28K/05ELVBZxG09GxpDsrE82X4Kiaze9R11J1yPL49ydtbfbda9bZ0MjmsY1hAep5rqKLP4wCP/ZXE0DQ+BE5AWE3/UVLnbV93rLqXmVdu9E76YIX1PV7xSGtqg/H0jJG6gcG+cc+awqchweFjsZIE+GRRPMIdw5fYuzEcR1l25HZAjci1V6bh5AStlK4t1AkCF0vqKvkmq5ksBmAwWls0G+09LHsLR/eSZDx+1I8AVeDEvHSDZ2U1jqv0HUmowYJLnphFnp10VfeVYk1Bp4svMR5TLFpqvF1IiHtmD9pMqbuxh/cQAc6HATlufQT10xcI4MMN97QeQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5aefc40c-7fbb-4c3d-ae86-0d1ed0b9ba3d



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026|JOSEFITA LOPEZ VALERIO|LOVJ7211201T7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3060e8a40040b24899a88dfea11a9cab6b49c5de8220e3d8216fc8a8402cd093|19-08-2026 15:25:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SUUPFPB0F1e8ECfU0AxGZFfLJ3Z8h8D8xXf2+Rwm3tmY2NmFSNLDfsc8tLDLa2Rrs0Q7ei5ixpUxF0Qiw3tp9Skcl7PF+v2GD/jo9NEgeWao5RRXe+u9S73/+wFEV8vEF90Y68Gc3gLnDMC4IwaaIKufanQgc2cpae+UmKTD4MHIV5dfSyKPBhg6fWfghjLFL/KvK3Q0t876Nw+gPux0MITUZH8RZTuFZKLGccFoEfdG59w7FmctGqN2i6TD2IaNLepApDrQLbFF4bKbZTu0NP9mC1Cw+soALmTAGH1SKYR6vYshZ303POPPn4LOUKVC1h1ewAWTIDf1TCen9/51g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7e0b59c7-0766-485b-b2a5-025e2a90ff62



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3060e8a40040b24899a88dfea11a9cab6b49c5de8220e3d8216fc8a8402cd093|19-08-2026 17:45:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SkfBtsUo7KXHe3DoGwQM1GLAoA9w6g0BQhnovdfCwRoNzJtL/UN1ut192YXxDHsefqNxJ7TrIzm0zFhdzh0KFUwQRWBC2hIm8r6Hz05cf6YR6DR9Me7D2ahYx0BemvTnZZ34XM+0mg+Zv5C6V9f0rD5vFnoMKdRNDnZzhtSdVxggjRpydyBiYU4XmKTv0cK6hsRKV4YEAQUF4mZW9NvJWlbjqawE1YkyvydjMo4n9zqbeuJvuluNgHG2nZh9mHFP+/FOGR1u01mIud6ype2pYfhfVLlhaJL4MhyWcNMd0LeZ18D3sI1Q8jLZ4Fy0Tk8ZveBDEAZnsong4b2r3yVQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2e28f193-5715-41c6-ba57-4409755853a6



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-120-2026|ISRAEL RAMIREZ CORDOBA|RACI8603105F6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3060e8a40040b24899a88dfea11a9cab6b49c5de8220e3d8216fc8a8402cd093|19-08-2026 15:23:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SU1haKzqNGm9w0Lb546BXA9F0u0u2d1g2S1VF0mCJ4f0rLavPw0PeojzDoVXmV3dTG6F4XCSpk1/LEY3s97sjiv2zXe6+NbyUzcLpNeZFV676ENRhyhwvq4Cu4l7CkuhWMBh9NV8tyEbJQ5HMgy65Nw29rqawZ3f38CZnt21FSLLYXG4HHfopv16Lxc98WQ6GqNLCfvXBgoXtgZ0n5Yw0HNvaAUPFHFEEmk4d/0nePLiDp9S+lbJLhaA94DU8MDljKp5MNzeenAWMSrXbLuyay9u+ri1liKavh1YkBN5X2jwapGene0/ar50A250ULYqgyLuMddUxFL18T3G6xw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fc6b062d-a8aa-4919-bc8a-ca65221c4ac6

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>